



RESOLUCIÓN NÚM. 122
SERIE DE 1999-2000

“PARA CEDER LIBRE DE COSTO EL USO DE LAS FACILIDADES DEL COLISEO PACHÍN VICÉNS LOS DÍAS DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1999 A LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO FINO DE AMERICA INC., PARA LA CELEBRACIÓN DEL UNDÉCIMO CAMPEONATO ABIERTO DE PASO FINO; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Mediante Ordenanza Núm. 91, Serie 1993-94, aprobada el 13 de mayo de 1994, se adoptó el Reglamento Municipal para la Cesión o Arrendamiento del Auditorio Municipal Juan Pachín Vicéns y el Estadio Francisco (Paquito) Montaner del Municipio Autónomo de Ponce, eximiendo del requisito de subasta pública;

POR CUANTO: Al amparo del Art. VII, Sección 4 de dicho Reglamento, supra, dispone el canon a cobrarse y las condiciones del arrendamiento deben determinarse uniformemente usando como base el costo de vida útil de la propiedad, gastos operacionales y el mantenimiento, tipo de actividad a celebrarse y tipos de arrendamiento prevaleciente en el mercado;

POR CUANTO: El Artículo 10.011 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 LPRÁ 4461, dispone que cuando el interés público así lo requiera, el Municipio mediante Ordenanza podrá reglamentar el arrendamiento de la propiedad municipal inmueble y mueble a base de un canon razonable y con sujeción al requisito de subasta pública;

POR CUANTO: Existen actividades deportivas auspiciadas por entidades sin fines de lucro y que no poseen recursos suficientes para satisfacer el canon de arrendamiento, según la Sección 4, Artículo VII del Reglamento, supra;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce administra el Coliseo Pachín Vicéns el cual se encuentra bajo la Secretaría de Recreación y Deportes Municipal;

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc., ha solicitado al Alcalde de Ponce el uso libre de costo de las facilidades del Coliseo Pachín Vicéns para celebrar el Undécimo Campeonato Internacional Abierto de Paso Fino, los días del 6 al 12 de diciembre de 1999;

*Laura
Pia*

POR CUANTO: La Asociación Puertorriqueña de Caballos de Paso Fino de América, Inc., entregará doscientos boletos de entrada por cada día de actividad, a ser repartidas entre niños y jóvenes indigentes de nuestra Ciudad;

POR CUANTO: Luego de evaluada la solicitud el Municipio ha consentido en ceder libre de costo el uso del Coliseo Pachín Vicéns a la Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc., para la celebración del Undécimo Campeonato Internacional Abierto de Paso Fino, actividad que será co-auspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Ceder libre de costo el uso del Coliseo Pachín Vicéns los días del 6 al 12 de diciembre de 1999, a la Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino de América, Inc., para la celebración del Undécimo Campeonato Internacional Abierto de Paso Fino, actividad que será co-auspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCION SEGUNDA: Autorizar al Honorable Alcalde de Ponce a firmar el contrato correspondiente a tal fin.

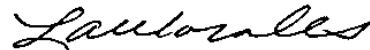
SECCION TERCERA: La Asociación Puertorriqueña de Criadores de Caballos de Paso Fino deberá proveer la correspondiente póliza de seguros.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL



LUIS A (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO

Alcalde

DCS/may
Rev. por WTT

Res Uso Pachin Caballos Paso Fino 8nov99M.wps

CERTIFICACION

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 122**, Serie de 1999-2000, **"PARA CEDER LIBRE DE COSTO EL USO DE LAS FACILIDADES DEL COLISEO PACHÍN VICÉNS LOS DÍAS DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1999 A LA ASOCIACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASO FINO DE AMERICA INC., PARA LA CELEBRACIÓN DEL UNDÉCIMO CAMPEONATO ABIERTO DE PASO FINO; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 10 de noviembre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. Conzález
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Rafael L. Rovira

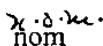
Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 10 de noviembre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de noviembre de 1999, y éste la firmó el día lunes, 15 de noviembre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de noviembre de 1999.


OLGA CORTÉS ALVARADO
 SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


 nom